

TEORÍA DEL ESTADO

ELEMENTOS DEL ESTADO

Presenta: Einher Uriel
Maldonado Aguilar

Docente: Lic. Mario Fernando
Villafuerte López

Universidad del Sureste

UNIDAD III. ELEMENTOS DEL ESTADO



Población

La Población es el elemento más esencial, el elemento que a la vez, es anterior al estado; más concretamente la persona humana. El hombre, como bien lo dijo Aristóteles, es un ser social por naturaleza; es decir, necesita vivir en sociedad para así poder satisfacer sus necesidades.

Nacionalidad

La nacionalidad es el estado al que pertenece una persona que ha nacido en una nación determinada o ha sido naturalizada. Es también la condición y carácter peculiar de los pueblos y ciudadanos de una nación.



Nación y estado

Una nación, por su parte, es un conjunto de personas que comparten una serie de elementos comunes, como la historia, la lengua, el territorio, la cultura o la etnia. Generalmente se agrupan formando un Estado o región, representando así su soberanía.

Territorio

Territorio es un lugar o área delimitada bajo la propiedad de una persona o grupo, una organización o una institución. El término también puede ser utilizado en las áreas de estudio de la geografía, política, biología y psicología.



Elemento físico

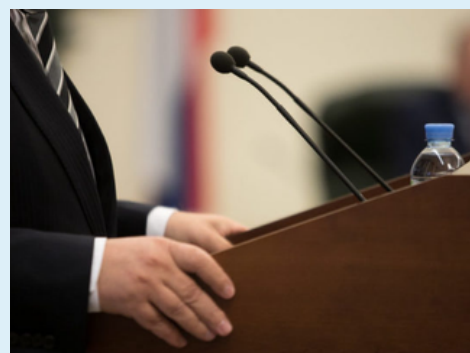


Tratándose del Estado, el territorio es un elemento de primer orden, colocado al lado del elemento humano en cuanto a que su presencia es imprescindible para que surja y se conserve el Estado.

Los hombres llamados a componer el Estado, deben estar permanentemente establecidos en su suelo, suelo que se llama patria; que deriva de dos vocablos latinos: terra patrum (tierra de los padres).

Función

Por "función" se debe entender la forma en que se ejercen las atribuciones, es decir, la manera en que el Estado participa en las materias que tiene autorizadas. En torno a esta actuación es que se mantiene vigente el concepto de división de poderes entendido como división de funciones.



Territorialidad



Se entiende por territorialidad al dominio o jurisdicción que posee un Estado, persona o animal sobre un determinado territorio, zona o región. La palabra territorialidad deriva de la palabra territorio.

La territorialidad es el resguardo de un territorio o propiedad en particular en cual se establece un conjunto de normativas o leyes para el cuidado de dicho espacio, la regulación de ciertas acciones o la restricción de la entrada o la salida de ciertos individuos.

Soberanía

La soberanía es la capacidad o derecho de regir las directrices políticas, administrativas y económicas de un determinado territorio. Por lo tanto se considera como el poder más elevado en una sociedad.



Extraterritorialidad

Derecho o privilegio fundado en una ficción jurídica que considera el domicilio de los agentes diplomáticos, los buques de guerra, etc., como si estuviesen fuera del territorio donde se encuentran, para seguir sometidos a las leyes de su país de origen.

Gobierno

El gobierno es el conjunto de individuos e instituciones que están a cargo de la administración y dirección de un Estado y es uno de sus elementos constitutivos, junto a la población y el territorio. Cada Estado debe poseer un gobierno que lo administre y garantice que mantenga su soberanía y autonomía, además de representarlo ante otros Estados.



Finalidad del Estado

La finalidad del Estado es la realización de objetivos comunitarios. El ejercicio del poder será legítimo si el bien que se persigue es el bien común; es decir que una orden para ser legítima (además de emanar formalmente del órgano competente) debe serlo en su sustancia.

Bien común y público

El bien común consiste en aquello que beneficia a la sociedad, incluyendo tanto a ciudadanos como a sistemas sociales e instituciones. El bien común ha de ser el objetivo número uno de todo Estado. El Derecho también tiene como objetivo lograr el bien común, ese interés general que favorezca a toda la sociedad.



Fuerza material del Estado

La fuerza material de que dispone el Estado es un medio para asegurar la ejecución o el cumplimiento de sus determinaciones. La principal fuerza de que dispone el Estado está en la adhesión de los gobernados -que integrando a la opinión pública- orientan la acción pública de los gobernantes.

Poder civil y material

El poder civil constituye la manifestación interna del poder político que se ejercita dentro del Estado con relación a los gobernados, su éxito estriba en apoyarse más en el poder moral que en el de la fuerza.



Administración del gobierno

La administración pública es un sistema de límites imprecisos que comprende el conjunto de comunicaciones con el gobierno público de la ciudad y busca las organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

BIBLIOGRAFÍA

Antología Teoría del Estado. UDS.